

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

27729 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 12/96/10, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"Se declara Prescrito el delito de desertión en su día imputado al que fue soldado Santiago Raphael Mosquera Valencia, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto a las partes, con advertencia de que podrán interponer contra el mismo recurso de casación que deberá en su caso prepararse ante este Tribunal en el plazo de cinco días."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Santiago Raphael Mosquera Valencia, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160034826-1